Presentación al comentario conjunto CMW/CERD sobre políticas públicas para abordar y erradicar la xenofobia y su impacto en los derechos de los migrantes, sus familias y otros no ciudadanos afectados por la discriminación racial.

Acerca de WIMN

Women in Migration Network (WIMN) es una red internacional centrada en los derechos de las mujeres en la migración. Creamos y promovemos políticas migratorias globales feministas y basadas en los derechos humanos en una era dominada por las desigualdades económicas, sociales y políticas y por sistemas hostiles hacia las personas que migran. Defendemos y apoyamos las experiencias, las voces y la capacidad de acción de todas las mujeres migrantes como agentes de cambio esenciales en el camino hacia un mundo más justo. Nuestros miembros son organizaciones y personas que trabajan a escala nacional, regional e internacional en defensa de los derechos de las mujeres, los migrantes, los derechos humanos y los derechos laborales.

Introducción

Abordar la xenofobia, la discriminación de género y la discriminación racial requiere políticas integrales e interseccionales que reconozcan las complejas interacciones entre las diferentes formas de opresión y privilegio. Estas formas de opresión están profundamente interconectadas y se refuerzan mutuamente.

Las desigualdades globales, las desigualdades de género, el impacto de los legados históricos del colonialismo y el racismo sistémico interactúan con la xenofobia y son sus causas fundamentales. Un enfoque interseccional debe tener en cuenta y examinar las desigualdades y estructuras históricas, incluidas las estructuras sociales y políticas, en busca de indicios de racismo y xenofobia incorporados, y no sólo de desventajas o injusticias acumulativas.

Las mujeres migrantes y los migrantes LGBTIQ+ se ven especialmente afectados por la xenofobia debido a la intersección de formas de discriminación basadas en su género, orientación sexual, identidad de género y estatus migratorio, entre otras formas de discriminación. Estos grupos son objeto desproporcionado de violencia, acoso y delitos de odio motivados por la xenofobia y la intolerancia. Pueden sufrir abusos físicos, verbales y sexuales debido a su percepción de extranjería, identidad de género u orientación sexual.

La xenofobia puede crear barreras para que las mujeres migrantes y los migrantes LGBTIQ+ accedan a servicios y ayudas esenciales. Pueden sufrir discriminación y hostilidad cuando buscan atención sanitaria, vivienda, asistencia jurídica o servicios sociales, lo que puede impedirles acceder a los recursos que necesitan.

1) ¿Cómo abordar la xenofobia desde la perspectiva de la interseccionalidad?

Abordar la xenofobia desde una perspectiva de interseccionalidad exige abordar las desigualdades estructurales y los sistemas de opresión subyacentes. Implica comprender las causas profundas y las manifestaciones de la xenofobia en contextos específicos y examinar cómo los sistemas de poder, privilegio y opresión que se entrecruzan, como el racismo, el nacionalismo, el colonialismo y el capitalismo, contribuyen a las actitudes, políticas y prácticas xenófobas. He aquí cómo puede abordarse este enfoque:

Comprender las intersecciones de la identidad y las opresiones múltiples: Reconocer que las personas experimentan discriminación y marginación basadas en múltiples aspectos de su identidad, como la raza, la etnia, la nacionalidad, la religión[1] , el género, la orientación sexual, la discapacidad y el estatus socioeconómico, entre otros. Comprender cómo estas identidades entrecruzadas conforman sus experiencias de xenofobia y agravan su vulnerabilidad a la discriminación y la violencia.

Centrar las voces de las experiencias vividas: Centrar las voces y experiencias de las personas y comunidades más afectadas por la xenofobia. Amplificar sus relatos, perspectivas y demandas en los esfuerzos por combatir la xenofobia. Garantizar que las políticas, los programas y las intervenciones se basen en sus experiencias vividas y den prioridad a sus necesidades y prioridades.

Creación de coaliciones: Fomentar la colaboración y la solidaridad entre diversos movimientos de justicia social y comunidades marginadas para combatir la xenofobia de forma colectiva. Reconocer la interconexión de las luchas contra el racismo, el sexismo, la homofobia, el capacitismo y otras formas de opresión. Construir alianzas entre movimientos para desafiar la retórica y las políticas xenófobas y promover sociedades inclusivas y equitativas.

Políticas y medidas: Las políticas y los marcos jurídicos deben abordar las formas interrelacionadas de discriminación a las que se enfrentan los grupos afectados por la xenofobia. Apoyar iniciativas que protejan los derechos de los migrantes, los refugiados, los solicitantes de asilo y otras poblaciones desplazadas, abordando al mismo tiempo las necesidades específicas de las mujeres, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad y otras comunidades marginadas dentro de estas poblaciones.

Educación y sensibilización: Promover iniciativas de educación y concienciación que cuestionen los estereotipos, los mitos y las ideas erróneas sobre los inmigrantes, los refugiados y otros grupos marginados objeto de xenofobia. Fomentar el pensamiento crítico, la empatía y la competencia cultural para promover la comprensión y la solidaridad por encima de las diferencias.

Capacitación de la comunidad: Las políticas deben apoyar iniciativas dirigidas por la comunidad que capaciten a los grupos afectados por la xenofobia para resistir a la discriminación, fomentar la resiliencia y defender sus derechos. A continuación se ofrecen algunos ejemplos de iniciativas

[1] La fiscalía de Del Rio (Texas, EE.UU.) acusó a más de 200 migrantes de violar la ley federal que penaliza a los migrantes que no entran en EE.UU. por un puesto de control y se presentan en una oficina de aduanas para informar de su entrada. Más del 60% de las personas acusadas procedían de países de mayoría musulmana, como Afganistán, Siria, Irán y Mali.

de la sociedad civil que abordan la discriminación mediante la práctica y la organización interseccionales:

- Las trabajadoras agrícolas inmigrantes de origen marroquí que trabajan en el sur de España se han autoorganizado para hacer frente a las condiciones de explotación. Cuentan con un discurso feminista y antirracista para hacer frente a estas reivindicaciones[2] .
- Black Alliance for Just Immigration (BAJI) y el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) documentaron que México niega sistemáticamente a la población desplazada haitiana el derecho a solicitar y recibir asilo. Sumado al largo y peligroso viaje de la población migrante haitiana, México ha decidido deportarlos, aumentar los obstáculos a la regularización migratoria, limitar el tiempo de permanencia en el país, impedir el acceso a servicios básicos y, en algunos casos, promover prácticas abiertamente discriminatorias como el perfil racial. Menos de la mitad de las solicitudes de asilo recibidas durante 2020 y 2021 de haitianos fueron reconocidas con éxito, lo que contrasta con el 97-98% de solicitudes reconocidas de venezolanos o el 84-85% de solicitudes reconocidas de hondureños, lo que refleja un racismo estructural contra los migrantes haitianos.
- La movilización contra la explotación y el robo de salarios de las trabajadoras migrantes puede unir a grupos de derechos laborales, antirracistas y de derechos de los migrantes. Es el caso del movimiento para abolir el sistema de patrocinio Kafala, que ata a las trabajadoras a sus empleadores; limita su movilidad y su capacidad para reclamar derechos y denunciar violaciones; e infringe sus derechos laborales básicos. En este caso, la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (IDWF)[3] , MigrantRights.org[4] , y el Movimiento Antirracista (ARM)[5] , son algunos de los grupos que se movilizan para acabar con el sistema de Kafala en los países del Golfo y otros países de Oriente Medio como Líbano.
- En India, las trabajadoras del sector informal, encabezadas por la Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA), se han unido a otros movimientos sociales, como sindicatos y movimientos por los derechos de la mujer, para movilizarse contra el sistema de castas.
- Los trabajadores agrícolas se han organizado como respuesta a los fenómenos del cambio climático. Por ejemplo, las trabajadoras agrícolas hondureñas del sector bananero afectadas por huracanes se han organizado para evitar el robo de salarios.

Las iniciativas mencionadas muestran cómo un enfoque feminista interseccional de la construcción de movimientos es fundamental para trabajar entre movimientos y para la acción política colectiva. Esto significa romper los estrechos confines de los "silos" para identificar las desigualdades sistémicas, los puntos en común y promover alianzas intersectoriales para la construcción de movimientos y la organización contra la discriminación y las desigualdades.

---

[2] Jornaleras en Lucha "Se debe saber lo que hay detrás del fruto rojo que se compra a precio de oro", El Salto, 12 jun 2020.

[3] Campaña del FITH: "Acabemos con la trata de seres humanos y apoyemos a las trabajadoras domésticas" en https://idwfed.org/campaigns/end-human-trafficking-support-domestic-workers/

[4] Campaña de MigrantRights.org "End the Kafala System" en https://www.migrant-rights.org/campaign/end-the-kafala-system/

[5] Campaña del Movimiento Antirracista para abolir la Kafala en https://armlebanon.org/abolish-kafala/

2) **¿Cómo una política pública dirigida a prevenir y erradicar la xenofobia debe complementarse recíprocamente con políticas dirigidas a prevenir y erradicar el racismo?**

Las políticas que abordan la xenofobia también deben tener en cuenta las experiencias racializadas[6] de los migrantes afectados tanto por la xenofobia como por el racismo. Del mismo modo, las políticas antirracistas deben tener en cuenta las experiencias de los migrantes víctimas de la xenofobia. Estas políticas pueden complementarse mutuamente:

Protecciones legales: Reforzar la protección jurídica contra la discriminación xenófoba y racista y los delitos motivados por el odio. Hacer cumplir las leyes y políticas antidiscriminatorias existentes para abordar los casos de discriminación y violencia contra migrantes, refugiados y comunidades racializadas. Garantizar que los marcos jurídicos ofrecen vías de reparación y justicia a las víctimas de la xenofobia y el racismo.

Recogida de datos y seguimiento: Recopilar datos desglosados sobre incidentes xenófobos y racistas para comprender la dinámica interseccional de la discriminación y la violencia. Utilizar estos datos para fundamentar políticas e intervenciones basadas en pruebas que aborden las causas profundas de la xenofobia y el racismo.

Coordinación de políticas: Garantizar la coordinación y la colaboración entre los organismos gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos comunitarios que trabajan en cuestiones relacionadas con la xenofobia y el racismo. Desarrollar marcos políticos globales e integrados que aborden las necesidades y prioridades intersectoriales de los migrantes.

Desarrollo de capacidades: Proporcionar recursos, formación y apoyo al desarrollo de capacidades a las organizaciones y personas que trabajan para hacer frente tanto a la xenofobia como al racismo. Capacitar a las organizaciones e individuos migrantes para liderar iniciativas que desafíen la discriminación, promuevan la inclusión y defiendan sus derechos.

Compromiso comunitario: Fomentar la participación de la comunidad y las iniciativas de diálogo que reúnan a diversas comunidades para abordar la xenofobia y el racismo en colaboración. Facilitar oportunidades para interacciones significativas, comprensión mutua y construcción de la solidaridad entre migrantes, refugiados, comunidades racializadas y sus aliados.

3) **¿Qué medidas deben establecerse para garantizar un enfoque de género dentro de una política global contra la xenofobia y la discriminación de género?**

Garantizar un enfoque de género dentro de una política global contra la xenofobia y la discriminación de género implica integrar las perspectivas de género y abordar las necesidades y experiencias específicas de las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género que se ven afectadas por la xenofobia y la discriminación de género. A continuación se enumeran algunas medidas que pueden ponerse en práctica:

Análisis interseccional: Realizar un análisis interseccional para comprender cómo el género se cruza con otras formas de identidad como la raza, la etnia, la nacionalidad, el estatus migratorio,

[6] Los prejuicios raciales generan una discriminación generalizada, violencia racial y un menor acceso a los recursos que existen para los migrantes. S. Priya Morley y otros, "There is a Target on Us" - The Impact of Anti-Black Racism on African Migrants at Mexico's Southern Border, Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI) y Black Alliance for Just Immigration (2021).

la religión, la orientación sexual y la discapacidad, entre otras, para dar forma a las experiencias de xenofobia y discriminación.

Recogida de datos con perspectiva de género: Recopilar datos desglosados por sexo/género, etnia, raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, nacionalidad y estatus migratorio sobre incidentes xenófobos y discriminación de género para comprender las dimensiones intersectoriales de la discriminación a la que se enfrentan las mujeres, las niñas y los migrantes con diversidad de género. Utilizar estos datos para fundamentar políticas e intervenciones basadas en pruebas que aborden sus necesidades y prioridades específicas.

Protecciones legales: Reforzar las protecciones legales contra la discriminación xenófoba y por motivos de género. Hacer cumplir las leyes y políticas existentes que prohíben la discriminación por motivos de género, raza, etnia, nacionalidad y otros factores. Garantizar que los marcos jurídicos proporcionan recursos efectivos y reparación a las víctimas de xenofobia y discriminación por motivos de género.

Servicios sensibles al género: Garantizar que los servicios de apoyo a las víctimas de la xenofobia y la discriminación tengan en cuenta las cuestiones de género y sean accesibles para las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género. Proporcionar servicios especializados, como atención informada sobre el trauma, asesoramiento, asistencia jurídica y atención sanitaria, que aborden sus necesidades y experiencias únicas.

Prevención y sensibilización: Poner en marcha iniciativas de prevención y sensibilización que cuestionen los estereotipos de género, promuevan la igualdad de género y combatan tanto la xenofobia como la discriminación por razón de género. Fomentar el pensamiento crítico y la empatía para promover la comprensión y la solidaridad por encima de las diferencias de género y culturales.

Desarrollo de capacidades: Proporcionar formación y apoyo al desarrollo de capacidades a los proveedores de servicios, a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y a otras partes interesadas para que puedan responder eficazmente a los casos de xenofobia y discriminación por motivos de género. Sensibilizarlos sobre las cuestiones de género y dotarlos de las habilidades y los conocimientos necesarios para prestar apoyo y asistencia que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Capacitación y participación: Empoderar a las mujeres, las niñas y las personas con diversidad de género para que participen en los procesos de toma de decisiones y en los esfuerzos de promoción destinados a combatir la xenofobia y la discriminación por motivos de género. Garantizar su inclusión significativa en el desarrollo de políticas, el diseño de programas y la implementación para abordar sus necesidades y prioridades.

Investigación y evaluación: Llevar a cabo investigaciones y evaluaciones para valorar el impacto de las políticas e intervenciones en la lucha contra la xenofobia y la discriminación de género. Supervisar los avances hacia la igualdad de género y la inclusión social, y utilizar los resultados para perfeccionar y mejorar las respuestas políticas a lo largo del tiempo.

4) **¿Qué medidas deben aplicarse para la intersección de la xenofobia con otros factores prohibidos por el principio de no discriminación, como la edad, el género, la discapacidad, la orientación sexual, el origen racial y étnico, entre otros?**

Para abordar eficazmente la xenofobia junto con otras formas de discriminación prohibidas por el principio de no discriminación, como la edad, el género, la discapacidad, la orientación sexual y el origen racial y étnico, entre otras, deben aplicarse varias medidas:

Políticas interseccionales: Desarrollar políticas e iniciativas interseccionales que aborden las experiencias y necesidades únicas de las personas que se enfrentan a múltiples formas de discriminación. Reconocer la naturaleza interseccional de la discriminación y diseñar intervenciones específicas que tengan en cuenta las diversas identidades y vulnerabilidades de las poblaciones afectadas.

Coherencia política: Garantizar la coherencia y la coordinación en todos los ámbitos políticos para abordar de forma integral las formas interseccionales de discriminación. Integrar las perspectivas interseccionales en las políticas y programas relacionados con el empleo, la educación, la atención sanitaria, la vivienda y los servicios sociales para abordar las barreras y desigualdades sistémicas.

Marcos jurídicos: Reforzar y aplicar marcos jurídicos integrales que prohíban la discriminación por múltiples motivos, como la edad, el género, la discapacidad, la orientación sexual, la raza y la etnia. Garantizar que estas leyes ofrecen protecciones sólidas y recursos efectivos a las víctimas de formas de discriminación interrelacionadas, incluida la xenofobia.

Recogida de datos y seguimiento: Recopilar datos desglosados sobre discriminación e incidentes de odio para comprender la dinámica interseccional de la discriminación a la que se enfrentan los grupos marginados. Analizar patrones y tendencias para identificar formas de discriminación que se solapan y fundamentar respuestas políticas basadas en pruebas.

Desarrollo de capacidades: Proporcionar formación y apoyo al desarrollo de capacidades a los responsables políticos, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los proveedores de servicios y las organizaciones de la sociedad civil para que puedan responder eficazmente a las formas de discriminación interseccional. Sensibilizarlos sobre la interseccionalidad y dotarlos de las habilidades y los conocimientos necesarios para abordar las diversas necesidades y experiencias.

Servicios de apoyo: Garantizar que los servicios de apoyo, como la asistencia jurídica, el asesoramiento, la atención sanitaria y el apoyo social, son accesibles y responden a las personas que se enfrentan a formas de discriminación interrelacionadas. Adaptar los servicios para satisfacer las diversas necesidades de las poblaciones afectadas y proporcionar apoyo especializado cuando sea necesario.

Mecanismos de rendición de cuentas: Establecer mecanismos de rendición de cuentas para supervisar los avances y responsabilizar a los gobiernos, las instituciones y los individuos de abordar las formas intersectoriales de discriminación. Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación significativa de las comunidades afectadas en los procesos de toma de decisiones.

Concienciación y educación: Llevar a cabo campañas de concienciación y programas educativos para combatir los estereotipos, prejuicios y conceptos erróneos que alimentan la xenofobia y otras formas de discriminación. Fomentar la comprensión, la empatía y el respeto por la diversidad en función de la edad, el sexo, la discapacidad, la orientación sexual, la raza y la etnia, entre otros factores.